

# LA UNION VASCO-NAVARRA.

Precios de suscripciones

En Bilbao, pta 1'25 al mes.—En provincias, tres meses, 4'50.—Ultramar, un año, 25.—Repúblicas Hispano-Americanas, id., 45.—Extranjero, id., 45.—25 ejemplares, una peseta.—Número suelto, 5 céntimos de peseta.

PERIÓDICO FUERISTA.

Anuncios.

En gacilla, pta. 0'25 línea.—En tercera plana, 0'10 id.—En cuarta, 0'05 id.—Comunicados, 0'25 línea.—Anuncios mortuorios, 5 pesetas.—Rebaja proporcionada al número de inserciones

Año VI—Núm. 1364.

BILBAO.—DOMINGO 21 de Marzo de 1885.

OPICINAS.—CALLE NUEVA, 2

## LA UNION VASCO-NAVARRA.

BILBAO 22 de Marzo de 1885.

### EMPÉSTITO DEL DUQUE DE OSUNA.

La Comisión de obligacionistas de Osuna ha dado á luz un folleto, que contiene la consulta hecha por dicha comisión á los jurisconsultos señores Montero Rios, Silveira (D. Luis) y Gamazo, del colegio de Madrid, y Olascoaga Ortiz y Balparda, del de Bilbao, y los dictámenes que los referidos letrados han emitido sobre tan importante asunto.

El *Dia* es el que ha dado á luz las conclusiones de los dictámenes y de ese periódico nos servimos para ponerlos en conocimiento de nuestros lectores, muchos de los cuales tienen gratamente comprometidos sus intereses en este empréstito.

Los tenedores de obligaciones de Osuna, despues de exponer á los letrados la historia del asunto, valiéndose de documentos originales, se limitaron á formular la siguiente consulta:

«¿Qué derechos nacen á favor de los portadores de obligaciones de Osuna, y cual es la línea de conducta que deben observar y el procedimiento que deben incoar en defensa de sus intereses?»

Tanto el dictamen de los Sres. Montero Rios, Silveira y Gamazo, como el de los señores Olascoaga, Ortiz y Balparda, son dignos de estudio y terminan con las siguientes:

Conclusiones de los letrados del colegio de Madrid.

1.ª Los señores obligacionistas tienen contra la herencia del señor duque de Osuna todas las acciones derivadas de su título, juntamente con las demás que á su favor fueron estipuladas en la escritura de 31 de Julio y las que puedan derivarse del convenio de 13 de Mayo de 1881.

2.ª Que asimismo tienen indudable derecho reclamar del Banco de Castilla la indemnización de los perjuicios que, como gestor de sus negocios, les ocasionó al otorgar la escritura de 1881, consentir, secundar y negociar la emisión de obligaciones, abandonando luego el interés de los acreedores durante tres años, y tolerando, ya que no procurara, que los bienes y rentas de la casa fuesen destinados á fines distintos de aquellos á que debían aplicarse.

3.ª Que puede haber también responsabilidades de otro orden, si los tribunales entienden, como nosotros firmantemente creemos, que los títulos representativos de la obligación de la casa ducal contienen varias inexactitudes, á las cuales puede aplicarse el artículo 318 del Código penal, y que la negociación de esos títulos constituye una danificación fraudulenta comprendida en el otro artículo 547, que varias veces hemos citado.

4.ª Que acreditando los obligacionistas que el producto en venta de los bienes ducales y el de las obligaciones canjeadas han sido destinados por el que los recibió á objetos distintos de aquellos á que se debían aplicar, según la escritura, no solo hay derecho para reclamar el reintegro ó la devolución de las cantidades distraídas, sino que pudiera el caso estar comprendido en el artículo 548 (núm. 5) del Código.

Conclusiones de los letrados del colegio de Bilbao.

1.ª Los señores obligacionistas tienen contra la herencia universal del excelentísimo señor duque de Osuna, todas las acciones que se derivan de sus títulos y las demás que emanan del contrato de 31 de Julio de 1881.

2.ª Que tienen también las acciones que proceden del contrato de 13 de Mayo de 1881, y especialmente la de indemnización de daños y perjuicios causados por la infracción de las condiciones establecidas en este contrato para la emisión de las obligaciones hipotecarias.

3.ª Que, en su consecuencia, pueden pedir en el juicio ordinario correspondiente, que se proceda á la valoración, constitución de hipoteca é inscripción de todos los bienes y derechos reales de esta herencia, sitos en España, en seguridad del pago de intereses y amortización de las obligaciones existentes; que se proceda también á constituir su prenda, con el mismo objeto los bienes muebles á que se refiere la escritura de 31 de Julio de 1881; que la casa ducal entregue en incautación inmediatamente, para los fines de la condicion doce, de esta escritura, todos los expresados bienes, incluyéndose entre ellos el precio de ventas concertadas y pendientes de pago; que si los productos en venta y renta de todos esos bienes no alcanzasen para la amortización y el pago de intereses, responda la heredera con todos los demás bienes de la herencia y con los suyos propios, si la ha aceptado sin beneficio.

4.ª Que tienen así mismo los señores obligacionistas acción contra el Banco de Castilla para que les indemnice de los daños y perjuicios que como gestor de negocios les ha ocasionado por las causas que dejamos enumeradas, y en tal concepto les pague cualquier diferencia que pueda haber entre las cantidades que los obli-

gacionistas deban percibir y las que perciban por resultado de las acciones contra la casa ducal.

5.ª Que les asiste igualmente la acción penal contra los apoderados del excelentísimo señor duque de Osuna, que confeccionaron los títulos y pusieron en ellos la firma en estampilla del duque.

6.ª Que también les asiste acción penal contra los administradores del Banco de Castilla por los delitos penados en los artículos 319, 547 y número primero del 548, y la subsidiaria en su caso contra el Banco mismo, con arreglo al art. 21 del Código penal.

7.ª Finalmente, que pueden reclamar del Banco de Castilla el reintegro de los productos de los bienes obligados, que el Banco ha aplicado al pago de los anticipos ó préstamos que había hecho á la casa ducal.

Despues de escrito lo anterior, dice «El *Dia*», hemos sabido que el comité de obligacionistas, compuesto por los señores marqués de Villamejor, D. Manuel de Barandica, D. José Magaz, D. Mariano de Zaballuru, D. Joaquín Bremon, D. Victor García y D. Juan Manuel Martínez, en vista de las conclusiones de los dictámenes de sus letrados, piensa presentar ó ha presentado ya ante los tribunales las correspondientes querrelas criminales contra los antiguos apoderados del señor duque de Osuna y los tres administradores del Banco de Castilla.

### DECLARACION IMPORTANTE

Valencia 18 de Marzo 85. Al presidente del Consejo el Cardenal Monescillo.—Desapruebo terminantemente los comentarios de «El Siglo Futuro» hechos á mis palabras confidenciales.

Valencia 18 de Marzo 85. Al presidente del Consejo el gobernador civil de Valencia.—Acabo de ver á S. E. el Cardenal Arzobispo de esta diócesis, que me encarga diga á V. E. desapruéba y condena la publicación de una carta suya en el periódico «El Siglo Futuro» y más los comentarios que de ella se hacen.»

En donde dice «El Siglo Futuro» léase también «El Vasco» de Bilbao, que reprodujo con fruicion la carta y los comentarios á que los anteriores despachos se refieren.

¡Oh nocedalinos, nocedalinos....!

### LOS ATAQUES AL SEÑOR NUNCIO.

Tomamos de «La Union»:

«Dice «La Lealtad» del día 11 en carta de Madrid del día 9:

«Con muchísimo gusto he leído el comentario que en «La Lealtad» llegada hoy se pone á la carta del Gobernador eclesiástico de la Diócesis de Toledo, á «La Fé», «La Union» y «El Siglo Futuro». Está muy bien: hay que ir diciendo la verdad. Cuando el señor Perujo y el Sr. Zanzunegi y otros señores Curas liberales han tenido por conveniente atacar al partido tradicionalista ó alguno de sus órganos, el señor Rampolla no se ha acordado de recordar que su circular estaba en vigor; fué menester que muchos Sacerdotes y seglares de los católicos de verdad quisieran adherirse al señor Obispo de Tarazona, insultado malamente por un ministro mestizo para que el señor Nuncio se acordara de reclamar la obediencia á su circular pasada prohibiendo las polémicas entre católicos ó prohibiendo á los Sacerdotes firmar adhesiones políticas.

«Despues, aunque «La Union» escribió varios artículos sobre temas político-religiosos, el señor Nuncio no creyó necesario volver á recordar su circular hasta que el Cabildo de Plasencia se adhirió á la Pastoral de su Obispo, amenazado de persecucion por el gobierno de los Pilatos conservadores. Entonces sí, enseguida ha venido el señor Nuncio á recordar á los periódicos por medio del Vicario capitular de Toledo, que su circular está en vigor. El Vicario capitular de Toledo ha dirigido á los tres periódicos aludidos la carta que en «La Lealtad» he visto copiada.

«El *Siglo Futuro* no ha publicado esta carta, que yo sepa, y ha dicho que antes la publicaría ha dirigido á su autor una pregunta. Yo supongo que la pregunta será una cosa parecida á ésta: ¿se prohíbe en lo circular del Nuncio que el Cabildo y el Clero parroquial de una diócesis se adhieran á su Obispo? Veremos á ver qué se contesta á esta pregunta, porque si la contestación es afirmativa, no dejará de ser original y nueva. De todos modos, ese celo del Nuncio de su Santidad por impedir que los Sacerdotes y aun los fieles se adhieran á los señores Obispos de Tarazona y Plasencia, tiene un nombre y vá á haber que dársele.

«No hizo más el Papa Honorio, no cayó en herejía, no hizo más que mandar callar á los que defendían la verdad contra la herejía, y sin embargo, todo el mundo sabe lo que ocurría en definitiva.

«Ya ve usted, pues que el señor Nuncio está convertido en una especie de pararrayos del gobierno de los conservadores; y la verdad es que el Gobierno actual de los conservadores no es digno de ser protegido por un representante del Papa. Así lo entienden los señores Obispos de Plasencia y de la Seo de Urgel en sus magníficas Pastorales ya conocidas, en que condenan la presente hipótesis; así lo siente el señor Arzobispo

de esa diócesis, según lo ha dado á entender en la carta laudatoria del folleto del señor Martín Minguéz, titulado «Hayfeísmo en España» carta publicada en varios periódicos y así lo siento y lo declaro también en una magnífica Pastoral el señor obispo de Huesca.

«Solo conozco de este último documento algunos párrafos, pero son excelentes. Hablando de los mestizos, dice el Sr. Obispo de Huesca, que se conoce que sienten como el Apóstol una ley liberal en sus miembros, ó sea en el derecho injusto que han aceptado y otra ley católica en su conciencia, y luchando entre las dos leyes, como la primera es la que da provechos materiales, se deciden por dejar indefensa á la Iglesia de Dios, que tiene que defenderse á sí misma. Esta hermosa Pastoral no han podido detenerla, por lo visto, las cartas de Mgr. Rampolla.»

«Dos días despues dijo *La Lealtad* de Valencia también en carta de Madrid:

«Acaba de salirse que el señor Obispo de Puerto-Rico ya no presentará su proposición al Senado, por haber recibido un telegrama de Roma prohibiéndoselo. Los mestizos se llenan la boca diciendo que el telegrama no es del Papa. Padosamente pensando, será cosa del Cardenal Jacobini. De todos modos es grave, pues ya no es solo el señor Nuncio el que protege al Gobierno liberal conservador... ¡Eauge Domine et judicam causam tuam!...»

### TRATADO DEL URUGUAY

Con motivo de haberse echado á volar la especie de que se estudiaba un tratado de comercio con la República Oriental del Uruguay; un periódico, para hacer ver la poca necesidad de éste, ha tenido la feliz ocurrencia de dar á luz los siguientes datos que pueden servir á España para conocer la importancia que puede tener el citado tratado en proyecto:

«El Uruguay es una pequeña república suramericana situada á orillas del río de la Plata y amagada de ser amigablemente repartida por sus vecinos el imperio brasileño y la república argentina.

La población de toda la república uruguayana es apenas de 400.000 habitantes—la calculamos echando de largo—de modo que caben perfectamente en el caso de la villa y corte de Madrid, hasta con desahogo.

De manera que á seguir por este camino no sería raro que cualquier día fuéramos sorprendidos con la noticia de que el gobierno español había firmado un tratado de alianza ofensiva y defensiva con el Valle de Andorra.

«O el Principado de Mónaco.

¿Porqué no?»

El comercio uruguayo está en primer término manejado por brasileños, ingleses ó italianos; despues por franceses y alemanes, y en último lugar por argentinos y españoles. Están, pues, estos, en el tercer grupo y sétimo lugar, en el orden de importancia mercantil.

En vista de estos datos de nuestro comercio allí, suponemos que nuestro gobierno se apresurará á cerrar el tratado y concederle á aquel país el trato de la nación más favorecida.

Pero para tratos el que suelen dar á los extranjeros algunos gobiernos uruguayos. Como que hace dos ó tres años llovió sobre ellos una cuádruple reclamación extranjera por atropellos de súbditos del Brasil, Francia, España é Italia.

Y atropellos gravísimos.

Si no es muy grande la importancia del que posee el comercio español allí, no es mayor la de los artículos que desde aquí se remiten.

Consisten en algunos tegidos catalanes, no de los mejores, y en otro poco de vino de la misma fuente.»

### Dice «El Dia»:

«Ayer se envió á Roma la petición del Gobierno á Su Santidad para que se le autorice á publicar la contestación á su nota sobre la pastoral del obispo de Plasencia.

«Porque que desde luego el Nuncio ha anticipado la seguridad de que el Pontífice no concederá el permiso que se le pide.»

### LOS BOSQUES EN EUROPA.

La cuestión de los bosques sigue preocupando á todas las naciones europeas. La prensa de todos los países no cesa de llamar sobre ella la atención de los gobiernos.

No solo es en España ni en Francia donde se ha tratado, sin medida ni razón, la celina despues de la llanura, y la montaña despues de la colina; la Europa casi entera, empieza á entrever las consecuencias de su imprevisión y de su derroche forestal.

«Inglaterra, con sus recursos hálteros y las facilidades de proveerse que le asegura su marina, parecía tener más que ningún otro país, derecho para no preocuparse mucho con sus bosques.

«Sin embargo, acaso tenga que arrepentirse de haberlos descuidado un tanto.

«España se lamenta inútilmente; sus fuentes están agotadas; como arenas enteras carecen de agua, y ruichas de nuestras poblaciones, como las de Egipto, véase en la necesidad de calentarse con rastrojos.

«Portugal, que antiguamente encontraba en

sus cordilleras maderas suficientes para construir sus flotas, no se halla hoy día en mejor situación que el resto de la Península.

«Las montañas de Italia están desmontadas; los torrentes asolan sus llanuras, y lo que queda de bosque está tan mal explotado, tan desprovisto de medios de comunicación, que el combustible ha llegado á un precio excesivo.

«La legislación forestal de Suiza ha sido grandemente alterada por los abusos de la repartición y por los derechos del uso.

«La misma Rusia, con sus 160 millones de hectáreas de bosques, ha dado un grito de alarma. Si los conserva de inmenso valor en las orillas del Dwina y del Dincep, faltan casi por completo en la Livonia, en Crimea y en Ucrania. Si el desmonte continúa, pronto no le quedará á Rusia más que el recuerdo de sus riquezas.

«Solo Alemania ha sabido proteger sus ayas, conservando grandes bosques que trata racionalmente por el método de las talas y las plantaciones naturales.

«Francia posee 8.735.341 hectáreas de bosques; 5.597.592 pertenecientes á particulares, 1.869.028 á los municipios y 1.208.721 al Estado.

«El público de nuestros tiempos, anda demasiado de prisa para consagrarse á explotaciones de esta naturaleza. A quien se le propusiera una plantación de esta clase de rendimientos póstumos, creería que se burlaban de él. No solo es caro encontrar un propietario que plante bosques, si no que es limitadísimo el número de los que resisten la tentación de hacer con los que tienen, moneda sonante y cantante.

«Las encinas seculares, las grandes hayas, los viejos pinos, van cayendo poco á poco, sin reemplazos en ninguna parte.

«Urge que las naciones europeas presten á la selvicultura grande atención, si no quieren ver sus montañas sin un árbol, y si no desean hacerse siervas también por la madera y el combustible de América y Africa.

### LAGARTIJO.

La noticia de la supuesta muerte del célebre diestro fué conocida en Paris el 17 del corriente entre la colonia española, y hubo visibles muestras de sentimiento. El señor Blasco envió un artículo necrológico á «Le Figaro», y este diario lo ha publicado con la advertencia preliminar de que estaba desmentida la noticia del fallecimiento.

La necrología del Sr. Blasco contiene entre otros datos los siguientes:

«Pertenece á una familia humilde y sin haber recibido educación, supo, gracias á sus cualidades físicas, á su estilo de matador y á una seriedad imperturbable, crarse una gran popularidad. De este modo, ha podido adquirir, en menos de diez años, una fortuna de 400.000 francos. Se ha hecho propietario, ha criado toros, etc.

«En la vida privada es extremadamente afable y generoso. Para probarlo basta recordar el número de parásitos que le rodean.

«Entre los numerosos amigos de Lagartijo, hay altos y poderosos personajes, como el señor Romero Robledo, actual ministro de la Gobernación. En su casa he conocido al célebre matador, y lo que es más notable aún, en el ministerio.

«Era yo entonces jefe de orden público en Madrid y amigo íntimo del ministro. Despues de cada corrida, ésta tenía por costumbre, una vez terminadas sus ocupaciones, hacer venir á su despacho al héroe del día, secretamente, porque la presencia de un torero en el ministerio no hubiera sido correcta.

«Hasta una hora muy avanzada de la noche permanecíamos charlando con Lagartijo y su secretario—porque éste tenía un secretario,—y le oíamos hacer los comentarios de la corrida en su pintoresco lenguaje de hombre del pueblo.

«Despues partían juntos, envueltos en sus capas, silenciosos como conspiradores.

«En estas conversaciones he podido convencerme de los sentimientos religiosos de Lagartijo. Sus opiniones eran conservadoras, y aunque de origen popular tenía como Frascuelo, aficiones aristocráticas.

«Mas prudente que Frascuelo, no ha tenido en su vida de torero sino dos ó tres accidentes poco graves, á pesar de haber dado muerte á más de 3000 toros.

«Tenía á veces respuestas chistosas.

«Un día que retrocedía ante un toro, Romea decano entonces de los actores españoles, le gritó desde su asiento:

—«Anda, cobarde.

«Pero Lagartijo le respondió:

—«Caballero, aquí representamos de verdad.»

### PROYECTO DE MARINA.

El leído en el Senado por el señor Antequera, tienen dos artículos, en los cuales se dispone que para los efectos del decreto sobre unificación de fueros, la frase *gente de mar* alcance solamente á los marineros particulares y no á los cuerpos de la Armada, que solo se considerarían sometidos á la jurisdicción ordinaria como comprendidos en el mismo decreto, cuando en el mismo decreto, se usa la locución *marinos de todas clases*.

### LAS MUJERES QUE MATAN.

Los periódicos extranjeros refieren con minuciosos pormenores la muerte del ministro de Japon en Holanda, producida por una jóvez belga seducida.

Hace algun tiempo vivia en Bruselas como ministro plenipotenciario del Japon en Bélgica, el joven Sakurada.

Hacia el ministro la vida del gran mundo pero al mismo tiempo su imaginacion orientada le llevaba con frecuencia a emprender amorosas aventuras.

En una de ellas, quiso su mala estrella que conociese a Maria Loreto; encantadora rubia, que a sus 21 años añadia toda suerte de atractivos.

Maria y Sakurada se amaron. Al ministro enloquecia la belleza de Maria; a Maria la posicion social de Sakurada.

En algun momento de delirio Sakurada debió deslizar a los oidos de Maria promesas de próximo enlace. Esto, por lo frecuente, es creible, así como lo es tambien de que Maria dió crédito a estas promesas.

Todo finó a las mil maravillas hasta Diciembre del año último.

En este mes Sakurada fué trasladado a el Haya; Maria le siguió, esperando quizá que en Holanda se realizase el suspirado matrimonio.

Las esperanzas de Maria sufrieron en este país una amarga decepcion. Supo que el seductor estaba casado en su país, que era victima de un cruel engaño.

Las escenas que siguieron a este descubrimiento, no son para contadas. La joven belga daba un escándalo diario al representante del Imperio Oriental.

El viernes de la semana última, los dos amantes tuvieron un serio altercado.

Para evitar murmuraciones, el ministro japonés se decidió a abandonar a Maria, y al efecto, aquel mismo día salió con direccion a Rotterdam.

Maria siguió al ingrato; encontráronse en la estacion de Gouda, mediaron quejas, reconvencciones y súplicas, firmaron las paces, juntos llegaron a Rotterdam y juntos se hospedaron en el hotel de Holanda.

El domingo por la mañana salieron de paseo y a las once estaban de regreso en el hotel. Momentos despues de entrar en las habitaciones se oyó un disparo.

Acudieron los camareros y dependientes, encontrando al ministro japonés en el suelo, bañado en sangre, casi expirando.

Maria habia disparado.

NOTICIAS GENERALES.

En Zaragoza ha ocurrido una sensible desgracia.

Una niña de seis a siete años, hija de una lavandera, cayó en una balsa de legía de la fábrica de jobon donde trabajaba, encontrándose a la mañana siguiente el cadáver de la infeliz criatura flotando en el centro de la balsa, distinguiéndose apenas parte de la cara, el vestido y las manos abrasadas.

El ministro de España en Méjico ha remitido 10.000 duros mas de la suscripcion abierta en aquella República a favor de los damnificados por los terremotos.

Parece que la comision internacional de los Pirineos está a punto de llegar a un arreglo satisfactorio para los pescadores de ambas orillas del Bidasoa, terminando el conflicto a que dá márgen la pesca del salmón.

CORRESPONDENCIAS.

CARTA DE MADRID.

20 de Marzo de 1885.

Sr. Director de LA UNION VASCO-NAVARRA.

Mi estimado compañero: Continúan los comentarios acerca del atentado de Alhucemas, en el cual se confirma que tomaron parte los moros del rey y otras personas vestidas de autoridad por el sultán de Marruecos. La primera medida adoptada por el gobierno ha sido destituir al gobernador de aquella plaza que hasta ayer nada de lo ocurrido habia comunicado a nadie, dando lugar con esta conducta a que dos periódicos de Madrid hayan resultado mejor informados que el presidente del Consejo de ministros. Además el señor ministro de la Guerra estima que el gobernador no debió salir de Alhucemas y esta es la causa porque principalmente se le separa del mando que ejerce.

No se muestran conformes con esta disposición muchas personas, que afirman apreciando el conflicto con indiferencia de todo carácter político, que es poco práctico y eficaz lo de exigir reparaciones por la vía diplomática. En concepto de las que así opinan, a estas horas debía haber ya un buque de guerra en la bahía de Alhucemas haciendo sentir a aquellas hordas salvajes todo el peso de nuestra autoridad y de nuestra preponderancia; por cierto que acerca de este particular publica hoy un artículo notabilísimo el periódico «El Imparcial» que ha sido justamente alabado por políticos de muy diversos colores en el salón de Conferencias.

La contestación de Su Santidad a la nota de nuestro gobierno sobre la pastoral del señor obispo de Plasencia, sigue siendo muy discutida aunque en realidad se desconocen los términos en que está redactada. Los ministeriales aseguran que su contenido es sumamente satisfactorio para el gobierno y que para que las oposiciones no puedan propalar lo contrario, gestionan con el Nuncio la publicación de dicho documento; en cambio los opositores niegan que la solución del Pontífice haya satisfecho al señor Cánovas, por lo cual es posible, que la nota vuelva a Roma. En el Consejo de hoy se ha tratado de este asunto, y según he oído decir, el señor Eldnayan abraza la esperanza de que sea autorizada la publicación con objeto de probar que la satisfacción del gobierno es legítima.

Anoche y hoy no se ha hablado de otra cosa en los círculos políticos que de los disgustos supuestos, según los ministeriales—de los señores conde de Toreno y ministro de la Gobernación, con motivo del acta de Casa-Ibañez. Hasta se ha hablado de la dimisión del presidente del Congreso; pero, según la misma versión opositonista, después de la conferencia que dicho señor celebró con el Sr. Cánovas, todo quedó

arreglado, desvaneciéndose los temores de una disidencia de importancia.

La junta directiva del círculo de la izquierda acordó anoche tras largo y minucioso debate, que procede la reorganización del mismo y no su disolución. Al efecto se nombrará una comisión que señale las bases del nuevo casino é inmediatamente dimitirá la actual Junta directiva. Este resultado significará indudablemente un triunfo para el Sr. Montero Rios si, como se cree, la mayoría de la nueva junta es afecta a dicho señor.

El aniversario de la Commune ha trascurrido en París en medio de la mayor tranquilidad; se ha impedido la formación de grupos en la vía pública y las tropas han permanecido en los cuarteles por si se turbaba el orden, como se habia anunciado. Por fortuna nada de este ocurrió y todo se redujo a algunos banquetes y visitas a los cementerios donde están enterrados los comuneros mandados fusilar por Mr. Thiers.

Suyo afectísimo,

EL CORRESPONSAL.

(Agencia española.)

REMITIDO.

CONTRA EL NUEVO TEATRO.

IV Y ÚLTIMO.

Si apartamos los ojos de los principios del derecho positivo a cuya luz se han de examinar y esclarecer los actos de la administración popular y distraemos la vista a los motivos de conveniencia pública en que ha debido inspirarse el Ayuntamiento al redactar las bases del teatro nuevo, no merece la corporación municipal mas que censuras. Cualquiera se imaginaria que cuando se priva a un municipio por el curso de un siglo, de disponer de terrenos que valen un bonito capital, se le compensará con ventajas que hagan fructuoso el sacrificio. Sin embargo, aunque parece mentira, aquí el patrimonio del comun se adjudica en almoneda del diablo. Yo no necesito engolfarme en cálculos de arbitrista para comprobar el desuido en que yacen los bienes de la vida por la torpe gestión administrativa, tan notoria entre otros muchos casos, en el que vengo combatiendo por medio de las presentes líneas, opino que si el Ayuntamiento administrare bien la riqueza del pueblo podría y debería sacar de los 19.000 pies un interés razonable. Interés que estaría representado por el canon ó precio que la empresa concesionaria pagase al municipio por un terreno que destina a la construcción del futuro teatro. En ese interés ó canon incluiría yo el precio que se calcula ha de valer el teatro en la fecha remota de la terminación del contrato, puesto que al cabo de los 92 años el edificio ha de caer en las manos del Ayuntamiento, conforme lo estipulado en las bases.

Pues aun así sería el negocio ruinisimo. Pero que haya quienes se empeñen en hacernos creer que el futuro teatro es un regalo de la empresa concesionaria a que debemos mostrarnos agradecidos!

¡Qué se defienda como buen interés de un terreno justipreciado en 4.000.000 de reales la miserable cantidad de 3063 reales al año.

La exigüidad del precio ¡3063 reales! encubre una donación simulada con fines que no son verdaderamente los de acrecentar los intereses comunales.

Mas por desgracia en todas las fases del proyecto del nuevo teatro se trasluce la paternal solicitud del Ayuntamiento por arruinarnos.

A la esplendidez de que usa la Municipalidad en lo relativo al interés que exige por la cesion del consabido terreno, añádanse las 20.000 pesetas que retribua el actual teatro y que dejara de percibir, en virtud del contrato que se haga con la empresa constructora del coliseo proyectado. Bien es verdad, que aun cuando el Ayuntamiento renuncia generosamente a la percepción de las 20.000 pesetas susodichas, seguirá pagando, con rég o desprendimiento, el gravámen hipotecario de 77.000 pesetas que todavía pesa sobre el teatro actual y con sus intereses respectivos! Pero ¡que valen esos sacrificios pecuniarios si al fin hemos de tener un teatro modelo!

¡Qué importa que se arrebatase al comercio una faja de terreno que le sirve de depósito casi único de mercancías? Primero que los intereses comerciales en que cifra la plaza de Bilbao su grandeza presente y su porvenir y, por encima de ellos están para el Ayuntamiento las farsas histriónicas.

Lo más particular de todo es que el arte escénico en cuyo nombre, y con el pretexto de una mentida protección, se lanza el Ayuntamiento a cometer el largo capítulo de atropellos que se van enumerando, no sale tampoco ganancioso en el proyecto.

Pues según la base 9.ª «la empresa concesionaria podrá dar el número y clase de representaciones propias del objeto del teatro, que más le convenga sin limitación ninguna máxima (?) por el Ayuntamiento sobre la calidad y clase de las compañías que actúen en el mismo, durante las diferentes temporadas teatrales.»

¡Quién resulta beneficiado por las famosas bases del proyecto artístico si el municipio, si es comercio, si el arte mismo quedan postergados y maltratados?

¡Qué implica, para nuestro paternal Ayuntamiento, el que el público bilbaíno contribuyente en la construcción del Teatro monumental con más dinero que todos los accionistas juntos, sea defraudado en sus esperanzas de escuchar y aplaudir excelentes compañías, pues a la postre, como así convenga a los intereses de la empresa, se le servirán representaciones en que se canten los tres ánades, madres ó se baile el tulipán borrascoso? Quiere decirse que el Ayuntamiento obliga por la fuerza a todo el vecindario a que contribuya a levantar un teatro para que la empresa concesionaria, que en su día saldrá a luz como dijo cándidamente un concejal en sesión pública, haga del arte y del público lo que le diera la gana.

No, el objeto preferente de la Municipalidad ni es el arte, ni el comercio, ni la gloria póstuma, porque para glorias están ahora los señores Capitulares, el meollo del proyecto no se busque en el bien del pueblo, acaso, acaso se encuentre en la empresa constructora. Ella podrá explotar a su salvo al gran accionista, el público, autorizada competentemente por la corporación mu-

nicipal, que en su obsequio se ha despojado tambien de la facultad, aquí exigible, de fijar y señalar el máximo de los precios a que ha de llegar la empresa a la cual, por la base 9.ª, podrá establecer libremente los precios que más convengan a sus intereses.» Pero allí donde el Ayuntamiento se abandona a su tierna efusión por la empresa industrial de teatros, es en la base 7.ª; no contento con las ventajas prestables y patentizadas, pareciéndole aún pocas, cae ¡oh pasión al arte! en la aberración de ligarse así mismo, que ningún beneficio, antes bien enormes pérdidas saca del contrato sobre el nuevo teatro comprometidos de la manera más formal y solemne; ¡qué gravedad! durante el plazo de 92 años a no construir ningún teatro ni subconceder dirección ni indirectamente otro.» Que Bilbao, por circunstancias que cualquiera puede figurarse, porque se duplica su población, necesita dos teatros ó juzga oportuna la separación de la Zarzuela ó Ópera del drama en verso, pues tendrá que aguardar a que trascuran los 92 años, para que sus deseos se vean cumplidos.

Este hecho indigna a cuantas personas profesan la opinión cándida de que las Corporaciones sean alguna vez protectoras eficaces del arte, para nosotros es el paso inevitable del privilegio al monopolio.

Porque efectivamente, la base 7.ª es un monopolio escandaloso, estatuido a costa del pueblo que lo paga y en provecho exclusivo de una empresa industrial de teatros: cuyo monopolio merecería un comentario bosquejado por la pluma avinagrada de Juvenal ó por la brocha naturalista de Zola.

En una palabra, la índole del contrato que con la sociedad anónima constructora ha de celebrarse, al tenor de las bases que ha formulado el Ayuntamiento, ni nos autoriza a juzgarlo como venta, ni como permuta, ni como arrendamiento, ni como nada clasificable en derecho.

Halláramos, quizás, algo parecido a ese contrato en la jurisprudencia popular coleccionada por los tratadistas del derecho bohemio.

Bilbao 20 de Marzo de 1885.

BASERRITAR-BAT.

APUNTES SEMANALES.

La semana última ha sido unade las mas pacíficas. Nada ha ocurrido en Bilbao que digno de mención sea, lo cual prueba que esto decas mucho, pues por lo menos, para destruir la monotonía, hubiera distraído algo las noticias sobre alguna puñalada inferida en el hirriplato de algun Gomez ó Rodriguez ó tal cual amigo de suicidio, pero nada de eso ha sucedido y nos hemos de limitar a dar cuenta de la festividad del jueves, que representa para las costureras el portal por donde se penetra a la libertad nocturna, ó sea el cese de la vela.

Ya las verían los lectores cuando recorrian el día de San José por las calles de Bilbao con aire conquistador, como si dijéramos, desafiando las miradas indiscretas de la juventud galante.

No trabajaron el citado día y naturalmente, procuraron aprovechar el tiempo.

Como el juego de miradas tiene por teatro a la Plaza Nueva, concurren allá todas las tardes, tan pronto como terminan sus tareas, y quien saltando la ex elita lengua para entretenimiento y satisfacción de su acompañante, quien rajando y pulverizando la conducta sin tacha de los mozos en estado de merecer, todas bien y gozan.

Tampoco los carpinteros encienden luz.

Los únicos que aún trabajan con luz artificial, son los comerciantes y sus dependientes; aquellos por amor al trabajo y éstos por rutina, pero ya en algunos escritorios, ha penetrado la moda de suspender sus trabajos a las seis.

Convengamos en que la costurera comprende cual ningún otro arte que la importancia que encierra el cese de la vela.

Ya recordarán los lectores el desasosiego que reinaba entre los vecinos de Arcealle durante la obra del alcantarillado. También sabrán que la obra se redujo próximamente a la mitad del proyecto.

Esa obra vá a emprenderse nuevamente, y por lo tanto traerá consigo el temor y el sobresalto para los vecinos.

Somos muy desgraciados los bilbaínos, cuando las obras se hacen por acuerdo del Ayuntamiento. Siempre cuestan mucho y por lo regular hay que rectificar los trabajos al poco tiempo de concluidos. No tenemos más queja que de la ligereza con que se hacen los estudios y se formulan los proyectos.

El terreno es movedido en Arcealle y la distancia entre los edificios de un y otro lado, muy deficiente para que al profundizar con objeto de abrir el alcantarillado, no se resientan los cimientos de las casas.

Indicamos solamente este inconveniente para la obra.

Desearíamos no tener que lamentar alguna desgracia cuando se hagan los trabajos.

Si hay algun desgraciado hoy, es el gobernador de la plaza de Alhucemas.

Salió apaleado y en vez de arnica que mitigue los dolores y cicatrice sus heridas le deja cesante el gobierno español.

Siempre se rompe la cuerda por lo más delgado, y aquí resulta que en efecto el gobernador de Alhucemas es la parte más debil.

En vez de enviar un buque de guerra, envía España una orden de cesantía al gobernador.

Es un procedimiento muy cómodo y sobre todo muy español.

ZURIA.

CRÓNICA EXTRANJERA.

EL TELÉGRAFO.

Nueva-York 19. Los insurrectos de Colombia preparan un nuevo ataque contra la ciudad de Panamá.

En Colón saquearon varios almacenes, quemando pegar fuego a la población.

Roma 19. Un despacho de Méjico asegura que han sido reforzadas con 1.500 hombres las fuerzas españolas de la frontera de Colombia, pero no dice

que haya sido invadido el territorio de esta República.

SUSCRICION PARA EL NUEVO TEATRO

Suma anterior, pesetas 983.000.—D. José Luis Villabaso, (aumenta su suscripcion) en pesetas, 500; D. José María de las Rivas, id. idem con 1.000; D. Ignacio Bringas, 500; D. Manuel Orbe, 500; D. Niceto Landosa, 500; D. Enrique Amann, 500; D. Dionisio Madariaga, 500; don Mario Basterra, 500; D. José M.ª de Isasi, 500; D. Eduardo Corcuera, 500; D. Ciriano Linarez, (aumenta su suscripcion) con pesetas, 1.500; don José Martínez de las Rivas, id. id. con 6.000. Total general, pesetas, 996.000.

GACETILLAS.

La Comunidad de religiosas de esta villa, coccocida con el título de «Hermandades de los pobres» ha dirigido una circular al cativativo vecindario bilbaíno, en demanda de recursos para subvenir al pago de algunas cantidades cuyo plazo vence ahora en concepto de obras ejecutadas en el nuevo Asilo.

Los gastos de la construcción del citado Asilo, ascienden en total a 59.500 duros próximamente; y de estos se han satisfecho ya 38.500; quedando por tanto un descubierto de 21.000 duros, de los cuales si bien ha una parte a cuyo pago no apremian generosos acreedores, hay otra muy considerable cuyo pago es de la mayor urgencia.

«Las Hermandades de los pobres dice la circular que tenemos a la vista—sienten la mas profunda pena al molestar de nuevo a sus piadosos bienhechores, de quienes tantas pruebas de generosidad han recibido; pero la aflictiva situación en que se halla, les obliga a hacer este llamamiento a su inagotable caridad, suplicándoles se dignen hacer este último refuerzo, que Dios les premiará con la largueza con que recompensa siempre todo el bien que se hace a los pobres y desvalidos ancianos.»

No añadiremos una sola palabra, por nuestra parte, que venga a desvirtuar la sencilla sencillez del párrafo trascrito, limitándonos a esperar confiadamente que el piadoso pueblo de Bilbao sabrá corresponder a la confianza que en sus generosos sentimientos abrigan las que con abnegación admirable consagran su existencia toda y sus ciudades al alivio de la anhelada desvalida.

D. Gaspar Leguina ha solicitado permiso del Ayuntamiento para construir un Circo provisional en el patio del Instituto Vizcaino, cuyo terreno le ha sido cedido por la Diputación, mediante algunas condiciones. Tan luego como el Ayuntamiento le fije las reglas que debe guardar con arreglo a las ordenanzas municipales de edificación, empezarán las obras que serán dirigidas por el autor del proyecto, el arquitecto Sr. D. Juli Saracibar.

Por falta de licitadores quedó ayer desierta la subasta del solar de propiedad del Ayuntamiento, sito en la Plaza de la Cantería.

Anteanoche no pudo celebrar sesión la Junta Municipal, por no haber asistido suficiente número.

Un machacho de unos 19 años de edad invitó ayer a otro a que le acompañara detras de un palacio del Ensanche y al negarse el invitado sacó aquel un paño de grandes dimensiones y una navava de media vara de larga próximamente.

El valiente joven prematuro fué conducido por un municipal a la prevención, y parece que sus amenazas tenían por origen el haber dicho su compañero que los navarros y riojanos no valían nada.

Esto se llama querer a su país.

Don Daniel Ruiz, oficial de sala de la Audiencia de lo criminal de esta villa ha sido nombrado Notario de Andosilla (Estella) para cuya plaza fué propuesto en primer lugar en terna con la nota de sobresaliente por el Tribunal de oposiciones de Pamplona.

Dadas las buenas cualidades del Sr. Ruiz así como sus aptitudes y competencia es de suponer que sea sentida su salida de la Audiencia y bien recibida su llegada en Andosilla.

Esta noche tendrá lugar la última serie de música clásica en el salón de descanso del Teatro.

El programa que publicamos en la sección correspondiente, es notabilísimo y escogido, y no dudamos que el público quedará satisfecho de los esfuerzos que los profesores hacen para corresponder al favor que le ha dispensado.

En Belostecalle se oyó ayer la detonación de un tiro de revólver ó pistola al parecer, sin que se pudiera averiguar a qué obedecía ni el lugar donde se habia disparado.

Dos jornaleros rifieron a las seis de la mañana de ayer en una obra del ensanche, resultando herido uno de ellos en la cabeza a consecuencia de un ladrillo que le arrojó su contrincante.

Por la Delegación de Hacienda de la provincia, se recuerda la proximidad del mes de Abril, en la cual deben pasar revista personal todos los individuos que perciben haberes pasivos.

Don Enrique Gana, ha solicitado autorización para levantar un piso más a la casa de nueva planta que se halla construyendo en la calle de Castaños.

Hoy como día festivo no habrá entrega de quintos en caja. Mañana lo verificarán los pueblos de Ochandiano, Orozco Vedia, Villaro, Yurreta, Yurre, Zarátamo y Zalla.

Por el gobierno civil se ha publicado una circular enoñeciendo el celo de los Alcaldes de la provincia para que remitan a dicho centro con toda brevedad el resumen del presupuesto de gastos é ingresos correspondientes a los respectivos Ayuntamientos, para luego elevarlo al ministro de la Gobernación.

El único pueblo que ha cumplido con este requisito ha sido Berango.

Por medio de un atento B. L. M. reunió ayer tarde a las seis y media el señor Alcalde en el salón de sesiones al Ayuntamiento, para tratar y quedar conformes acerca de la actitud que

había de guardar la Corporación en la conducción del cadáver del que fué diputado señor don Angel Allende Salazar. Se acordó nombrar una comisión compuesta de once concejales, á la que se agregarán los capitulares que gusten asistir hoy á la estación del ferrocarril del Norte, acompañando al cadáver hasta la del ferrocarril Central. La Comisión depositará una corona sobre el féretro.

La traslación del cadáver tendrá lugar á las nueve y media de la mañana.

**Convocatoria.**—La comisión nombrada el 1.º del corriente por los señores suscritores para la construcción del nuevo Teatro, tiene el honor de poner en su conocimiento que el Domingo próximo 23, á las doce del día, tendrá lugar en el Salón de descanso del Teatro, el acto de constitución de la *Sociedad del Nuevo Teatro de Bilbao* y nombramiento de la Junta Directiva, para la que se encarece la mas puntual asistencia. Bilbao 13 de Marzo de 1885.—El Presidente, José de Iturrizar.

En Belosticalle, se traspasa una tienda con existencias ó sin ellas. Informarán en esta redacción.

**AGENCIA DE LA PROPIEDAD.**—Ronda número 2.—Véase el anuncio inserto en 4.ª plana.

**BOLETIN RELIGIOSO.**

**SANTOS DE HOY.**—S. Doctores, S. Basilio, S. Bienvenido y Santa Catalina, virgen.

**SANTOS DE MAÑANA.**—San Victoriano y Santo Toribio.

**CULTOS.**

Ejercicios espirituales para solo hombres en la iglesia parroquial de San Nicolás de Bari.

Los que quieran participar de las copiosas gracias que Dios derrama sobre las almas en estos días de retiro, asistirán á él desde el sábado 21 hasta el Domingo de Ramos, 28 del presente mes de Marzo.

A las seis y tres cuartos de la noche se rezará el santo rosario, y á continuación será el ejercicio, dirigido por el R. P. Vicente Gomez, S. J., de la residencia de Valladolid.

La Comunion general será el Domingo de Ramos, en el altar mayor, despues de la Misa de siete.

**ULTIMA HORA.**

PRIMERA EDICION.

DESPATCHOS TELEGRAFICOS.

Madrid 21, 5 t.

En el Congreso el diputado señor Equileor sostiene que es verdadero el déficit de 108 millones.

Las noticias del Sudán siguen siendo desfavorables para las armas de la Gran Bretaña. Despues de un encarnizado combate las fuerzas del Mahdi derrotaron á los ingleses causandoles 1.200 bajas.

BOLSA, los cuatros 62-00.

Fabra.

**ANUNCIOS PREFERENTES.**

**NUEVO DICCIONARIO**

de la Lengua Castellana, por la Real Academia Española. Duodécima Edición. Se halla de venta en la Librería del señor Apellaniz, Libertad, 1, Bilbao. 7-8.

**GINNASIO HIGIENICO Y ORTOPÉDICO.**

DIRIGIDO

POR DON JOSE DE ZAMACOIS, RONDA 23.

Ha dado principio el nuevo curso de gimnasia desde el 1.º de Octubre.

Horas de clase.—Por la mañana de 8 á una Por la tarde de 5 á 10 de la noche.

**La Sagrada Biblia**

Vulgatalatina y su traducción al español por el Ilmo. Torres Amat, con notas de este y del Ilmo. P. Seo. Cronologías del P. Fita de la Gompañia de Jesús, Comentarios y Vindicias de los autores más recientes, arreglada para La Verdadera Ciencia Española, bajo los auspicios y aprobación del Excmo. é Ilmo. señor Obispo de Barcelona Dr. D. Jaime Catalá y Albosa.

La obra se calcula constará de 8 tomos de 400 páginas, 4.º mayor, al precio de 16 reales tomo. Empezará la publicación en Enero próximo. Véase el Boletín mensual de la referida Biblioteca (Barcelona Angeles, 14) y el Cuaderno-Muestra que al objeto se ha repartido á todos los suscriptores, correspondientes de dicha casa editorial y á la mayor parte de los periódicos de España.

**LA UNION VASCO-NAVARRA**

Se publica todos los dias menos los siguientes á festivos.

En Bilbao, á domicilio, 1.25 ptas. al mes. Provincias, trimestre, 4.50.

Precios de suscripción.

Pago adelantado.

OPICINAS; CALLE NUEVA, 2, PRINCIPAL, IMPRENTA

**Mosaicos hidráulicos**

DE LA FÁBRICA DE LOS SRES. ZALDIVAR Y VALDERRAMA DE SANTANDER.

La dureza, la regularidad en sus dimensiones y la variedad de combinaciones á que se prestan los dibujos aplicables á este sistema de embaldosado, los hacen recomendables para toda clase de edificios ofreciendo la mas completa garantía de solidez y duracion.

Inmensa variedad de dibujos, fabricándose además, cuantos especiales se encarguen. Precios de las baldosas de piedra artificial: desde 6 á 10 pesetas el metro cuadrado, segun clase.

Para más informes, dirigirse á D. Lorenzo de Dobarán, único representante en Bilbao, calle del Perro, casa nueva del Sr. Yohu, piso principal.

**Sociedad de Altos Hornos**

Y

Fábricas de hierro y acero de Bilbao.

El Consejo de Administración haciendo uso de la facultad que le concede el artículo 45 de los Estatutos, ha acordado el pago de un dividendo de pts. 5'50 por accion como resultado de los beneficios obtenidos en 1884, que unidas á las pts. 5 que se pagó en Octubre último, forma un total de pts. 10'50 por accion ó sea 7'00 sobre el capital desembolsado.

El pago de este dividendo se verificará desde 1.º del próximo Abril en las oficinas de la Sociedad en Bilbao ó en las del Banco de Castilla en Madrid, á cambio del coupon núm. 5 y mediante facturas que se facilitarán en dichos establecimientos.

Bilbao 21 de Marzo de 1885.—El Secretario general.—Fernando Molina.

22-29-31

**AGENCIA FUNERARIA DE JOSÉ BARÓ,**

CARNICERÍA VIEJA, 25, Y SOMERA, 23.

Esta Agencia practica con la gran actividad y celo que tiene acreditadas en los años que lleva de existencia, cuantas diligencias son necesarias hasta dejar al finado en su última morada. Surtido elegante en ataúdes de todas formas, tamaños y precios, en madera y metal, con interior de zinc; hábitos de todas las órdenes monásticas, borlas, lazos, coronas, etc.

15

**ALMACEN**

DE VINOS Y COMESTIBLES

En el almacén de D. Luis de Arruza, Tendería, número 6, frente á la platería del señor Uralde, se han recibido nuevas remesas de excelentes vinos de pasto, y una del rico vino blanco ajerezado de la cosecha del año 1877 que tiene el gusto de ofrecer á sus favorecedores.

Ademas ha ensanchado su comercio abarcando asimismo el ramo de ultramarinos en cuyos géneros cuenta con las clases mas superiores unidas á la economía en los precios. El Sr. Arruza espera que el público convencido de las ventajas que este hallará en su establecimiento seguirá dispensándole el favor que hasta aqui.

**CEMENTO NATURAL Ó CAL/HIDRÁULICA**

de la

FÁBRICA DE ASTEPE (EN AMOREBIETA.)

Este artículo, de calidad superior se vende á los precios siguientes:

De 1 á 3 sacos	á 11 rs. uno
" 4 á 10 id.	á 10 " id.
" 11 á 20 id.	á 9 " id.
" 21 á 40 id.	á 8 " id.
" 41 á 76 id.	á 7 1/2 " id.

Hasta 880 sacos mensuales á 7 reales uno. Se conceden considerables rebajas sobre los precios anteriores, segun la importancia del consumo.

El almacén está situado en Achuri núm. 2, donde podrán dirigirse los pedidos al encargado del mismo D. Hilario Iturrizoz.

26

**ENGLISH. ENGLISH.**

INGLÉS EN SEIS MESES.

COLEGIO CATÓLICO.—APPLETON-IN-WIDNES (CERCA DE LIVERPOOL).—ESTABLECIDO EN 1830

Los Sres. R. Bradshaw Son, ponen en conocimiento del público que dedicando ahora toda su atención exclusivamente á la instrucción de un número muy reducido de jóvenes extranjeros, (especialmente españoles) pueden hacer con su nuevo método de enseñanza, que estos adquieran un conocimiento útil de inglés en seis meses.

Para prospectos y por menores dirigirse á esta redacción.

PROVEDORES DE LA REAL CASA

**CHORIZOS**

PREMIADOS EN LA EXPOSICION DE VIZCAYA.

Se venden en la acreditada casa de los hijos de D. Domingo Menizabal. Ronda, 17, 2.º

Se expenden al por menor, y se cumplimentan con prontitud pedidos al por mayor, á precios arreglados y garantizando la buena calidad de los mismos.

TODO SE VENDE BARATO. GRAN LIQUIDACION. Y CON REGALO.

Los dueños del BAZAR BILBAINO, mas conocido por los ALEMANES DEL PORTAL, ponen en conocimiento del público que tanto favorece á esta casa que, en beneficio del mismo, abrirán desde el lunes próximo 23 del corriente, un despacho especial en su dependencia, sita en la calle Somera, número 12, todos los dias no festivos, desde las 4 de la tarde hasta las 10 de la noche; donde esponderán una gran parte de sus fabulosas existencias á precios verdaderamente baratos y con Regalo.

Cada dia se expondrán á la venta distintos artículos.

EN LA ACREDITADA ZAPATERÍA

ALMACEN DE CURTIDOS

DE FRAN. CO DE URRUTIA,

se acaba de recibir un abundante surtido de calzado para todas las clases de la sociedad, así como toda clase de géneros de curtido del Reino y Extranjero.

Confeccion de cortes aparados. TENDERÍA, 53-55.—BILBAO.

SASTRERÍA

DE JUAN EGUILA.

Géneros nacionales y extranjeros, alta novedad. Confeccion esmerada y precios arreglados.

PLAZA NUEVA

ESQUINA Á LA CALLE DE LOS FUEROS.

PERIODICO FURRISTA.

**Encuadernacion**

DE FRANCISCO REVENTOS,

calle de la Torre, núm. 5.

Al público.

Habiendo hecho una contrata con una casa de Barcelona que fabrica toda clase de tapas de las obras de lujo, pongo en conocimiento de todas las personas que estén suscritas á obras de lujo, que en este establecimiento, montado hoy con adelantos modernos, se pueden hacer toda clase de encuadernaciones, obteniéndolas los señores suscritores por lo menos un 25 por ciento más barato de lo que les cobran los repartidores; pues estos tienen que valerse de manos ajenas, mandar el trabajo fuera de Bilbao y tardar mucho tiempo, mientras que en este establecimiento se hace todo y en corto plazo. Torre, 5, Librería.

**BOLETIN DEL COMERCIO.**

**Para Hamburgo directo.**

Saldrá dentro de breves dias el vapor Español nombrado

CERVANTES.

Al mando de su capitán D. Pablo Monterola Admite carga y pasajeros para cuyo ajuste pueden entenderse con su consignatario 1. Ricardo Rochelt ó corredor D. Modesto de Abásolo. 8-8

**BOLETIN METEOROLOGICO.**

PUERTO DE BILBAO

Observacion del dia de ayer.

Estado de la mar bella.—Pies de agua en la barra 22.—Viento fuera de barra, O.—Horizonte aturbandos.

Mareas de hoy.

1.ª á las 6-47 de la mañana.—Amplitud de la marea, 2-92 metros.—Altura de la pleamar sobre baja mar equinocial 12-2 metros ó 13 pies ingleses y 6 pulgadas.

2.ª á las 7-11 de la noche.—Amplitud de la marea, 2-65 metros.—Altura de la pleamar sobre baja mar equinocial 3-58 metros ó 11 pies ingleses y 9 pulgadas.

**BOLSAS.**

MADRID 20.		PARIS 20.	
R.P. 4.º inter	61-95	R. 3.º franc.	81-70
Id. id. Exter.	61-95	R. 5.º p.º id. ....	110-37
4 p.º amort.	77-40	R. 4.º p.º e. e.	61-37
Bill. H.T. de C.	88-30	Acc. f-c. N.	532 00
Acc. B. de E.	334	O. Priorité. ....	371-00
B. de Castilla.	00-00	G. Asturias.	335-00
		Movil.º esp.	172-00
Londres .....	47-45		
Paris .....	4-97 1/2		

**A nuestros suscritores.**

Hallándose la administracion de este periódico animada de los mejores deseos para que en lo sucesivo el servicio á los señores suscritores, en lo que respecta á su cargo, nada deje que desear, replica á los mismos, que sin pérdida de tiempo, avisen á este centro administrativo cualquier falta que noten en el recibo de LA UNION VASCO-NAVARRA, para que sin contemplaciones de ningun género exijamos la responsabilidad debida á quien menester sea, que decididos nos hallamos á no tolerar nada que pueda redundar en perjuicio de nuestros apreciables abonados.

Tambien debemos advertir al mismo tiempo, que con objeto de no hacer tan complicada la marcha de nuestra administracion, en lo sucesivo, tanto las suscripciones como los anuncios se pagarán por adelantado

Imprenta de P. Velasco, Nueva, 2.

# AGENCIA ESPECIAL DE LA PROPIEDAD

(FUNDADA EN 1876)

RONDA NÚMERO 2, PISO 1.º DERECHA

BILBAO.

Compras, ventas, permutas y arrendamientos de fincas rústicas y urbanas, solares y terrenos de todas clases, montes, minas y minerales.—Colocación de capitales á interés con garantía de propiedades.—Préstamos con hipoteca.—Construcciones de todas clases.—Mediciones y tasaciones periciales.—Instalaciones industriales.—Proyectos, estudios y consultas facultativas.—Se administran fincas y se encarga de todos los asuntos relacionados con la propiedad.

Esta agencia cuenta con la cooperación facultativa de un ingeniero industrial, un arquitecto, un maestro de obras y un abogado consultor.

(BOCA.)

**MENTHOLINA DENTIFRICA**

Elixir del Dr. GUTLER

**BOCA GRAN REMEDIO BOCA**

PARA LA BOCA

importado y preparado por el

**Dr. ANDREU, de Barcelona.**

El Elixir del gran médico alemán Dr. Gutler á base del Menthol, es el dentífrico que reúne mayores ventajas bajo todos conceptos. Hé aquí las virtudes reconocidas y positivas de este Elixir:

**Calma** el dolor de muelas por fuerte que sea y detiene las caries de la dentadura.

**Limpia** la boca de cuerpos extraños y quita el sarro.

**Emblanquece** los dientes y da brillo al esmalte.

**Aromatiza** la fetidez del aliento y pone fresca la boca.

**Cura** la terrible enfermedad del escorbuto por crónica que sea y

**Fortalece** los dientes y muelas dando vigor á las encías.

Estas y otras grandes ventajas reúne siempre la Mentholina del Dr. Gutler, artículo de primera necesidad para toda persona que estime en algo la salud y la belleza del importante órgano de la boca.

Es además un específico que por su elegancia, buen gusto y su delicioso perfume, es digno de figurar así en la mesa como en el tocador, y

Por último, reúne la gran ventaja de ser el más económico, puesto que cada frasco contiene 130 gramos de Elixir, lleva su correspondiente cepillo para frotar la dentadura y vale solo 10 reales.

Se vende en las buenas farmacias, de toda España y sus Antillas.

NOTA. El Dr. Andreu, de Barcelona, prepara también unos polvos dentífricos que usados simultáneamente con el Elixir, aumentan el embellecimiento y blancura de los dientes.

## NAIPES DE COLINA

DEPOSITO Arenal, 6, frente al Teatro.

Desde un real en adelante.

## ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA

De GRIMAULT y C<sup>o</sup>, Farmacéuticos en París

La mayor parte de las afecciones del estómago provienen de la falta de jugo gástrico en cantidad suficiente para operar la digestión. La Pepsina Grimault y C<sup>o</sup>, preparada con el jugo gástrico del carnero, tiene la propiedad de sustituir en el hombre este elemento de la digestión. Es la sustancia que unida al ácido láctico, transforma en el estómago la carne en un líquido asimilable, que es la fuente de la formación de la sangre.

Los vinos generosos conservan la pepsina mejor que cualquiera otro agente. La forma de Elixir admitida más generalmente por los médicos es la que debe regir para administrar este medicamento. El Elixir de Pepsina de Grimault y C<sup>o</sup>, preparación agradable, cura ó evita:

Las Malas digestiones. Los Calambres de Estómago. La Jaqueca.  
Las Nauseas y las Acedias. Los Vómitos. Los Embarazos gástricos.  
Las Gastritis y Gastralgias. La Diarrea. Las Enfermedades del hígado

Combate los vómitos de las mujeres encinta y dá fuerzas á los ancianos y á los convalecientes.

Cada frasco lleva la firma y el timbre azul de garantía de GRIMAULT y C<sup>o</sup>  
Depósito en París, 8, rue Vivienne, y en las princip. Farmacias y Droguerías

## LA ADMIRACION DEL MUNDO. EL RESTAURADOR UNIVERSAL DEL CABELLO, DE LA SEÑORA S. A. ALLEN,



Es en verdad la perfección misma, cada vez que se trata de restaurar los Cabellos á su primera hermosura y darles el color y esplendor de la juventud. Renueva la vida, la fuerza y el crecimiento á los cabellos, y hace desaparecer prontamente la caspa. Una preparación incomparable de tocador. Su fragancia es muy rica y rara. Véndese en las Peluqueras, Perfumerías y Farmacias Inglesas. Depósito Principal—114 y 116, Southampton Row, Londres; París y Nueva York.

## FLOR DE RAMILLETE DE BODAS, PARA HERMOSEAR LA TEZ.

SIEMPRE FLORECIENTE! SIEMPRE JOVEN!

Un solo ensayo basta para convencer á las Señoras de su grande superioridad sobre todos los demás líquidos semejantes, como tambien sobre los polvos y las pastas usados hasta ahora. Una sola aplicación, empleando solamente pocos momentos, dá á la cara, al cuello, á los brazos y á las manos la suave suavidad y la blancura del marmol, juntas al color y á la fragancia del lirio y de la rosa. Quita la bronceadura, las pecas y la quemadura del sol, como tambien la aspereza del cutis y toda clase de manchas.

Véndese en las Peluqueras, Perfumerías y Farmacias Inglesas. Depósito Principal—114 y 116, Southampton Row, Londres; París y Nueva York. El Restaurador Universal del Cabello de la Señora S. A. Allen y la Flor de Ramillete de Bodas se venden



## FLOR DE RAMILLETE DE BODAS PARA HERMOSEAR LA TEZ.

Un solo ensayo convencerá á las Señoras de su incomparable superioridad sobre las demás preparaciones en su clase, como tambien sobre los polvos que se conocen. Una sola aplicación, que se ocupa más que un momento dá á la cara, al cuello y á las manos la suave suavidad y la blancura del marmol, con el color y la fragancia del lirio y de la rosa. Neutraliza las propiedades indeseables de los pecos, quita las quemaduras del sol, las pecas, y cualquier aspereza ó mancha. Es absolutamente indispensable conocer en la belleza que proporciona la mano del arte.

Véndese en las Peluqueras, Perfumerías y Farmacias Inglesas. DEPÓSITO PRINCIPAL: 114 y 116, Southampton Row, LONDRES; PARIS y NUEVA YORK.

## Compañía trasatlántica

(ANTES DE A. LOPEZ Y COMPANIA.)

### VAPORES CORREOS DE FILIPINAS

El vapor ISLA DE LUZON saldrá de Barcelona el día 1.º de Abril para

## MANILA

escalas en PORT-SAID, SUEZ, ADEN, PUNTA DE GALES Y SINGAPORE.

Admitiendo carga y pasajeros para

## ILOILO Y CEBU

Hay á bordo, médico, capellan, practicante y camarero. El alojamiento y trato son esmerados. Se disponen instalaciones especiales para quienes encarga. Hay precios propios para EMIGRANTES con régimen gratuito en el plazo de un año.

Estos vapores hacen tambien el servicio y trasbordo en los siguientes puntos y días:

En Coruña el p cada mes.—En Vigo el 19—En Cádiz el 23—En Cartagena el 25—En Valencia el 26,  
Consignatario en BILBAO D. P. de YSASI YSASMENDI, (Ensanche).

### VAPORES-CORREOS

DE LA

## Compañía trasatlántica

(ANTES DE A. LOPEZ Y COMPANIA.)

Servicio para Puerto-Rico, Habana y Veracruz. Servicio para Venezuela, Colombia y Pacífico,

Salidas de	}	BARCELONA los días 5 y 25	de cada mes.
		MALAGA id. id. . . . 7 y 27	
		CADIZ los días . . . . 10 y 30	
		SANTANDER id. id. . . . 20	
		CORUNA id. id. . . . 21	

El vapor

## CIUDAD CONDAL,

Saldrá de Santander el 20 de Marzo.

Los vapores que salen los días 5 de Barcelona y 10 de Cádiz tocan en LAS PALMAS (Gran Canaria) admitiendo carga y pasaje para dicho punto y tambien para MERACRUZ.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios entillanos de la misma Compañía Trasatlántica en combinacion con el ferrocarril de Panamá y línea de vapores del Pacífico, toman arga á flete corrido y pasaje para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez, y Ponce.

LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

AMERICA CENTRAL.—La Guaira, Puerto-Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon y todos los principales puertos del Pacífico como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Chamrico y Santa Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Los los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaíso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaíso.

Los que salen el 20 de Santander y 21 de la Coruña, tomarán la carga y pasajeros para Santiago de Cuba y todos los puertos-arriba expresados.

Rebajas á familias, y en pasajes de ida y vuelta. Precios convencionales por los segmentos de lujo.

SEGUROS.—La compañía asegura las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Para más detalles en Santander, los Sres. Angel B. Perez y compañía; y en Bilbao Agente general D. P. de Isasi Isasmendi, calle de Ibañez, de Bilbao, (Ensanche).